



► En ese listado, se encuentran 11 sujetos chilenos, tres ecuatorianos, un francés, un italiano, cuatro peruanos, dos argentinos, un boliviano y un dominicano.

Requeridos por Rumania, Francia e Italia: los 24 detenidos por Interpol Chile en lo que va de 2024

En el listado, la mayoría de los requeridos están imputados por el delito de homicidio (6). Le siguen femicidio (3), tráfico de drogas (3), violación de menor de 14 años (2), entre otros. Por otro lado, desde enero a mediados de septiembre de este año, se han producido 13 extradiciones activas (cuando Chile requiere a un imputado) y 14 pasivas (cuando otro país hace el requerimiento). En este último caso, la cifra duplicó respecto a 2023.

Juan Pablo Andrews

La ruta de escape de Yonatan Aníbal Cruces Flores (36) fue salir de Chile por un paso no habilitado hacia Argentina. Posteriormente fue a Bolivia, Brasil y terminó en Paraguay.

Según el Ministerio Público, Cruces Flores es parte de la banda que la mañana del 8 de marzo de 2023 cometió un millonario asalto en el Aeropuerto de Santiago. Esa vez, la agrupación criminal se llevó un botín de 32 millones de dólares proveniente desde Miami en un avión Latam. Los sujetos se enfrentaron a balazos con funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), lo que terminó con dos fallecidos: un delincuente y el vigilante Claudio Villar Rodríguez.

En Paraguay, según los investigadores, el sujeto formó parte de otra banda criminal: "Los Tortoleros". En la ciudad de Río Paraná, el 21 de julio fue detenido robando especies

en un vehículo. Una vez en la comisaría, los policías paraguayos conocieron su identidad y notificaron a las policías chilenas. Ahí se percataron de que se trataba de un sujeto buscado y que mantenía una alerta roja por el robo cometido en la terminal chilena el año pasado. La Policía de Investigaciones dio a conocer el 11 de septiembre que se había concretado su extradición a nuestro país.

Cruces Flores es uno de 24 sujetos, de distintas nacionalidades, que han sido detenidos por Interpol Chile en lo que va de año luego de los requerimientos de extradición de la Corte Suprema. Todos ellos contaban con alertas rojas, las que se "utilizan para localizar y detener a personas buscadas con miras a un proceso de extradición".

En ese listado, se encuentran 11 sujetos chilenos, tres ecuatorianos, un francés, un italiano, cuatro peruanos, dos argentinos, un boliviano y un dominicano. Los países requieren

tes también son diversos, ya que eso depende de dónde se cometió el delito. En cuanto a los delitos, la mayoría son homicidios (6), seguido de femicidio (3), tráfico de drogas (3), violación de menor de 14 años (2), entre otros.

Por ejemplo, en el listado hay un sujeto chileno que fue detenido por Interpol Chile y que fue requerido por Rumania por tráfico ilícito de drogas, otro italiano que fue requerido por Italia también por tráfico de drogas, un sujeto chileno requerido por España por cuasi-delito de homicidio, otro argentino requerido por Argentina por robo en lugar habitado con sustracción de menor y otro francés requerido por Francia por violación de menor de 14 años.

En el caso de los sujetos ecuatorianos, según la PDI, dos son miembros son de la banda Los Lobos y otro está acusado de femicidio. Este último estaba en la lista de los "más buscados en Ecuador". Todos ellos fueron requeridos

por Ecuador.

Por último, Cruces Flores es el único imputado que integra el listado y que fue requerido por Chile.

Notificaciones policiales

Interpol Chile entregó cifras de las notificaciones policiales, rojas o azules, en lo que va de año. En el caso de las azules, explica la policía, "el objeto es obtener información, localizar o identificar a una persona que presente un interés para una investigación policial". Estas no tienen fines de extradición. "Es la localización de una persona que tiene interés para una investigación actualmente en curso, siendo su principal objetivo la alerta de ubicación de la persona requerida, sin tomar medidas como las indicadas



para la notificación roja”, puntualizan. Las principales nacionalidades en este caso, comentan, son chilenos, venezolanos, colombianos y peruanos.

La roja, en cambio, sí es con fines de extradición. “Las solicitudes para publicar una Notificación Roja a Interpol deben realizarse únicamente a través de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX), de la Fiscalía Nacional, quienes en coordinación con el fiscal de la causa y la OCN Interpol Santiago, determinarán la procedencia de la solicitud. Las notificaciones rojas solo proceden con una orden de detención vigente y válida, no se solicitarán con órdenes verbales de detención, salvo casos excepcionales y previa evaluación”, dice la policía. Las nacionalidades en este escenario son las mismas que en las azules.

Así las cosas, hasta ahora, van 59 notificaciones rojas (49 a hombres y 5 a mujeres) y 119 notificaciones azules (99 a hombres y 20 a mujeres).

Extradiciones activas y pasivas

Por otro lado, hay dos tipos de extradiciones, explican desde la policía: la activa y la pasiva. El primer caso es aquel en que Chile requiere a un imputado que se encuentra en el extranjero; mientras que en el segundo, un imputado que se encuentra en Chile es sol-

citado por otro país.

De acuerdo a cifras de la PDI entregadas a **La Tercera**, desde enero al 13 de septiembre de 2024, se han producido 13 extradiciones activas y 14 pasivas. Por otro lado, también hay un reporte de traslados activos y pasivos. Estos están bajo el Tratado de Estrasburgo, donde el condenado puede solicitar terminar la pena en su país de origen. Allí, hasta ahora, se han concretado dos traslados pasivos (cuando un condenado extranjero pide terminar la pena en su país de origen).

En todo lo que fue 2023, explican desde la PDI, se produjeron 20 extradiciones activas, 12 pasivas, 4 traslados pasivos y 3 traslados activos.

En el detalle, en las extradiciones activas que se han concretado en 2024 se trata de 13 hombres, ocho chilenos, dos bolivianos, dos argentinos y un dominicano. Uno de los sujetos argentinos cuenta con el delito de incendio. Por otro lado, el sujeto dominicano fue solicitado a Estados Unidos por un homicidio simple.

En las extradiciones activas de 2023, figurarán tres sujetos chilenos que fueron entregados por Suiza, España y por Estados Unidos. Los tres con el delito de homicidio. En las extradiciones pasivas de 2023 figura un sujeto coreano solicitado por su país por el delito de fraude.

PDI explica procesos de extradición

El prefecto Rubén Gatica, jefe Nacional de Cooperación Internacional de la PDI, explica que una extradición consta de dos pasos. El primero de ellos es la ubicación de un imputado en el extranjero y luego los trámites legales que realizan el Ministerio Público y la Interpol. Estos, a su vez, derivan en la notificación roja. “Una vez concretada la detención de la persona, se activan los canales judiciales y diplomáticos que permitirán asegurar la entrega de esta persona al Estado requirente”, dice el policía.

Con relación a los plazos de tramitación, el prefecto Gatica dice que “estos dependerán de los previamente establecidos en los tratados de extradición o convenios firmados por el Estado de Chile. Sin perjuicio de lo anterior y tomando en consideración que en estos procedimientos intervienen los respectivos poderes judiciales y ejecutivos, del Ministerio de Relaciones Exteriores, la concesión de una extradición puede tomar entre seis meses y un año”.

Consultado sobre si las cifras en lo que va de año han aumentado o disminuido respecto a 2023, Gatica precisa que “es recomendable medirlas por sus variables cualitativas”. Sin embargo, señala que las extradiciones activas, comparando de enero a septiembre de 2023 con este año, han bajado en una persona. Pero, dice, “tomando en cuenta las que actual-

mente se encuentran en tramitación (No señaladas en la tabla) es casi seguro que al término del presente año observadores un aumento importante en estos procedimientos”.

Donde sí hay una diferencia entre estos períodos es en las extradiciones pasivas: “Se observa un incremento significativo de 7 extradiciones pasivas en 2024 (pasó de 8 en 2023 a 15 en 2024), lo que representa casi el doble de las realizadas en 2023”, añade.

Por último, el detective aborda cómo es el movimiento de los delincuentes una vez que cometen un delito y quieren darse a la fuga por países vecinos: “Hemos detectado casos en los que sujetos que han cometido algún tipo de delito en sus países de origen, de tránsito o en países donde han sido residentes, al no poder efectuar movimientos migratorios por pasos habilitados, se han visto en la obligación de hacer su viaje, vía terrestre, de manera irregular, lo que implica la obligatoriedad de transitar por los países de la región, quedando expuestos a la fiscalización y detección de las autoridades locales”. ●

► Las extradiciones de este año fueron de 13 hombres: ocho chilenos, dos bolivianos, dos argentinos y un dominicano.

